CORPORACIÓN CULTURAL CASANARI

Yopal, 25 de septiembre del 2024

Señora:
LEIDY SUFEY ABRIL
Secretaria de Desarrollo Social y Cultural

REF: COTIZACIÓN

Cordial saludo,

El suscrito **DANIEL OSORIO MORENO** con la cédula de ciudadanía No 1.124.190.141 expedida en Yopal en calidad de representante legal de CORPORACIÓN CULTURAL CASANARI, identificado con Nit. 900.933.750-4, me permito presentar cotización, a todo costo de los siguientes bienes y/o servicios de acuerdo con la solicitud de cotización enviada por la entidad.

ITEM	CATEGORÍA	NOMBRE ARTISTA	ESPECIFICACIÓN TECNICA	CANTIDAD	TIEMPO (DIAS)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Servicios de Artista	Jorge Guerrero	Artista Internacional	1	1	$ 70.210.000,00	$ 70.210.000,00
2	Servicios de Artista	Armando Martínez	Artista Internacional	1	1	$ 70.210.000,00	$ 70.210.000,00
3	Servicios de Artista	Walter Silva	Artista Nacional con Reconocimiento Internacional	1	1	$ 60.180.000,00	$ 60.180.000,00
VALOR TOTAL						200.600.000,00	

EL VALOR DE LA PRESENTE COTIZACION **ES DE: DOSCIENTOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 200.600.000,00)**

Validez de la cotización: Un (1) mes.

DANIEL OSORIO MORENO
C.c. 1.124.190.141 expedida en Yopal
R/L Corporació n cultural Casanari
Cel. 3144424458
Carrera 44F N° 37 - 21

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/09/2024 - 23:27:22
Recibo No. S000898550, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AvKZGF3nKz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CORPORACION CULTURAL CASANARI
Nit : 900933750-4
Domicilio: Yopal, Casanare

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0503704
Fecha de inscripción: 01 de febrero de 2016
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 18 de enero de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 44F 37-21 - Brr villa lucia
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico : casanariong@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3144424458
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 44F 37-21 - Brr villa lucia
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : casanariong@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 20 de enero de 2012 de la Asamblea Constitutiva de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de febrero de 2016, con el No. 13767 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Corporativa denominada CORPORACION CULTURAL CASANARI.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACIÓN DE CASANARE

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 05 de abril de 2017 de la Asamblea Ordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de abril de 2017, con el No. 14922 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA ESTATUTARIA- COMPOSICIN JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 1 del 11 de marzo de 2024 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de abril de 2024, con el No. 24341 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA ESTATUTARIA. ART 3,6 ,7, 9,10,12,17, 18,19, 24,25,26,28,29,34, 38,39, 43, 46 Y 49

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social tendrá como objetivos fundamentales. 1. Rescatar, formar, fomentar, promocionar, investigar y promover la cultura, el patrimonio, el folclor y el turismo en sus diferentes expresiones. 2. Prestar apoyo logístico para el desarrollo de actividades lúdico recreativas, culturales feriales y deportivas, turísticas y ambientales en el territorio regional, nacional e internacional. 3. Formulación ejecución y gerencia de proyectos culturales, feriales, lúdico recreativos y deportivos, así como la ejecución de eventos artísticos, culturales, ruedas de negocios y turísticos en el nivel local, regional nacional e internacional, a través de expresiones lúdico- artísticas que difunden valores culturales, generando bienestar social y resaltando la importancia del patrimonio material e inmaterial de Colombia. 4. Realizar seguimiento, evaluación e investigación para el desarrollo de planes, proyectos y programas con población vulnerable, Indígena, NARP y LGTABIO+, infantiles, jóvenes, adulto mayor, campesinos, discapacitados, madres cabeza de hogar, reinsertados y desplazados por la violencia. 5. Realizar ejecución o participación en planes y programas de experimentación, investigación, desarrollo tecnológico, estructuración, elaboración, actualización, socialización y seguimiento de planes, programas y proyectos de infraestructura, servicios, gestión, mercadeo y promoción; apoyo a las entidades públicas, privadas y mixtas con profesionales en la prestación de servicios de asesoría técnica, administrativa, financiera y logística para la ejecución de eventos turísticos, culturales y patrimoniales. 6. Formular planear y realizar talleres de capacitación y formación artística y cultural en sus diferentes expresiones donde se refleja los procesos de mediación pedagógica y didáctica. 7. Realizar por medio del arte, la cultura, la investigación, la creación, la divulgación, la circulación, la experimentación, las alternativas pedagógicas y metodológicas innovadoras, desarrollo de talleres de capacitación y de formación en sus diferentes áreas. 8. Ejecutar y desarrollar todos los actos, contratos y convenios que fuesen convenientes y necesarios para el cabal cumplimiento y que tengan relación directa con el objeto social. 9. Prestar apoyo logístico para el desarrollo de actividades de tipo lúdico recreativas, culturales, feriales, deportivas, turísticas, educativas, de desarrollo social, empresariales, tecnológicas, turísticas, históricas y ecológicas, en el territorio regional, nacional e internacional. 10. Desarrollar actividades de tipo cultural, artístico y recreativo; diseño, formulación, ejecución y gerencia de proyectos culturales, feriales, lúdico recreativos, deportivos, realización de actividades de espectáculos musicales en vivo, ruedas de negocios en el nivel local, regional nacional e internacional, a través de expresiones lúdico-. artísticas que difunden valores culturales, genera bienestar social y resalta la importancia del patrimonio material e inmaterial de Colombia. 11. Fomentar la conservación, preservación, inventarios, intervención, investigación y publicaciones respectivo al patrimonio material , inmaterial, ambiental, histórico y cultural. 12 realizar dotación, alquiler y suministro de instrumentos, atuendos, uniformes implementos, elementos y equipos de recreación, formación, deportivos y culturales diseño, confesión de trajes típicos folclóricos. 13. Realizar talleres de formación y capacitación no formal en los sectores de desarrolle económico, social, cultural, deportivo, recreativo, comunal, organizaciones; diseño construcción y adecuación de infraestructuras de formación y difusión cultural y en general. 14. Apoyar los procesos de desarrollo cultural a través de las muestras gastronómicas artesanales y bailes tradicionales. 15. Impulsar, crear, desarrollar, difundir, ejecutar a nivel municipal, departamental, regional nacional e internacional de manera integral y sostenible la industria del turismo desarrollando procesos de metodología y consultoría en los sistemas económicos sociales, ambientales, institucionales del territorio. 16.Suministro de logística incluye: sillas, mesas, sonido con amplificador, casetas, carpas, tarimas, videos, registros fotográficos, ediciones, uniformes, incentivos, distintivos y premiaciones para los participantes; así como la compra y venta de servicios de transporte aéreo de pasajeros, terrestres, marítimo y fluvial por intermedio de empresas nacionales e internacionales, reservación, confirmación de cupos, en hoteles dentro y fuera del país, y desarrollar convenios de apoyo institucional con entidades financieras, ecológicas, sociales tanto del sector público como privado. 17. Administrar y disponer de los fondos que recaudan ya provengan de cuotas renta donaciones préstamos o de cualquier otra causa. 18. Favorecer motivar estimular y facilitar todo tipo de expresiones autóctonas de los habitantes de la región en donde opera la Corporación incluyendo el rescate de su historia valores ancestrales y manifestaciones artísticas y culturales como elementos fundamentales de una nueva relación

hombre naturaleza.

PATRIMONIO

El patrimonio de la corporación, estará integrado, entre otros, por los siguientes recursos: 1. Cuota de afiliación que debe cancelar todo aspirante a asociado de la corporación cultural casanari, que se paga y es solamente una vez, al momento de la afiliación. 2. Cuota de afiliación de dos (2) salarios mínimos mensuales legales vigentes para los nuevos asociados o el valor que fije la junta directiva en la asamblea general de cada año. 3. Aportes o donaciones que otorguen personas naturales o jurídicas de carácter privado y oficial. Beneficios o pagos que obtengan por la prestación de servicios 4. Bienes o rendimientos derivados de cualquier otra actividad que desarrolla dentro del marco de su objeto social. 5. Bienes o rendimientos derivados de los servicios prestados por el centro cultural casanari y todas las agrupaciones que a él pertenezcan. . 6. El producto de contratos o convenios para la prestación de servicios a terceros acordes con el objeto de la corporación. 7. En general todos los ingresos que a su nombre se puedan obtener lícitamente. El patrimonio de la corporación de cada uno de los asociados. En consecuencia, las obligaciones de la corporación no dan derecho al acreedor para reclamar las a ninguno de los asociados, a menos que estos hayan concertado expresamente en responder con todo o por parte de tales obligaciones. Los recursos que los asociados entreguen a la corporación no se consideran aportes a capital, sino contribuciones para el sostenimiento de la persona jurídica y/o en ningún caso son reembolsables ni transferibles. El patrimonio de la corporación no puede ser por ningún motivo objeto de distribución entre sus asociados.

REPRESENTACION LEGAL

El presidente de la junta directiva sera el representante legal de la corporacion y ejecutor de las decisiones de la asamblea general y de la junta directiva.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del presidente: 1 ser el representante legal de la corporacion. 2. Cumplir y hacer cumplir los estatutos y las ordenes emanadas de la asamblea y de la junta directiva. 3. Ordenar los gastos de tesoreria, hasta por la suma de cien salarios minimos mensuales legales vigentes. 4. Citar por intermedio de la secretaria y presidir con voz y voto las reuniones de la junta directiva y de la asamblea general. 5. Suscribir actos, contratos y convenios, segun la naturaleza, hasta por una cuantia de 100 salarios minimos mensuales legales vigentes. Para mayor cuantia requiere previa autorizacion de la junta directiva. 6. Determinar en qué entidades y abrir las cuentas corrientes o de ahorro en donde deben manejar exclusivamente los dineros que ingresen a la corporacion, determinar las firmas autorizadas para el manejo de dichas cuentas. 7. Presentar a la asamblea un informe de las actividades de la corporacion. 8. Dirigir y controlar la administracion de la corporacion. 9. Las demas funciones que le asigne la asamblea general, la junta directiva y las que le correspondan por la naturaleza de su cargo, los estatutos y reglamentos. 10. Firmar todos los actos y documentos pertinentes parala presentación de propuestas, contratación, perfeccionamiento, ejecución y liquidación de convenios, contratos con entidades públicas y privadas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 9 del 25 de febrero de 2024 de la Asamblea General Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 17 de abril de 2024 con el No. 24371 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION

REPRESENTANTE LEGAL	DANIEL OSORIO MORENO	C.C. No. 1.124.190.141

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 9 del 25 de febrero de 2024 de la Asamblea General Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 17 de abril de 2024 con el No. 24370 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	DANIEL OSORIO MORENO	C.C. No. 1.124.190.141
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	JHOOL ALEXANDER MARIN MENDOZA	C.C. No. 1.118.533.336
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	LUZ MARINA JARA EZTEVEZ	C.C. No. 47.425.124

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 05 de abril de 2017 de la Asamblea Ordinaria	14922 del 11 de abril de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 1 del 11 de marzo de 2024 de la Asamblea Extraordinaria	24341 del 02 de abril de 2024 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: P8553
Actividad secundaria Código CIIU: R9007
Otras actividades Código CIIU: M7220 R9002

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/09/2024 - 23:27:22
Recibo No. S000898550, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AvKZGF3nKz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $162.852.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : P8553.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 2 0 Actualización de Responsabilidades

4. Número de formulario 141048196527

(415)7707212489984(8020) 000014104819652 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 3 3 7 5 0	4	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CORPORACION CULTURAL CASANARI

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal
CR 44 F 37 21

42. Correo electrónico casanariong@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 4 4 2 4 4 5 8	3 0 4 2 7 6 0 9 5 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 5 3	2 0 1 6 0 1 2 5	9 0 0 7	2 0 1 6 0 1 1 1		7 2 2 0	9 0 0 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 06 - 21 / 13 : 19: 30

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre VIVAS CHAVEZ WILLIAM YORGI
985. Cargo Analista I

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 08-07-2024 05:18:46PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141048196527

(415)7707212489984(8020) 000014104819652 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 9 3 3 7 5 0	4	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	8	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 2 0 1 2 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 6 0 2 0 1	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 S 0 5 0 3 7 0 4	
78. Departamento	8 5	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 1 2 0 1 2 0	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 8 0 2 0 2		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141048196527

(415)7707212489984(8020) 000014104819652 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 3 3 7 5 0	4	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 2 2 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 2 4 1 9 0 1 4 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
OSORIO	MORENO	DANIEL	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141048196527

(415)7707212489984(8020) 000014104819652 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
900937504	4	Impuestos y Aduanas de Yopal	44

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 13	1118533336		COLOMBIA 169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MARIN	MENDOZA	JHOOL	ALEXANDER

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2016/02/01	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 13	9431247		COLOMBIA 169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
JARA		GERSON	LEONARDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2016/02/01	2018/01/08

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 13	47425124		COLOMBIA 169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
JARA	EZTEVEZ	LUZ	MARINA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2016/02/01	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 13	1124190141		COLOMBIA 169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
OSORIO	MORENO	DANIEL	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2024/02/25	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO



CEDULA DE CIUDADANIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.124.190.141

Apellidos
OSORIO MORENO

Nombres
DANIEL

Nacionalidad
COL

Estatura
1.66

Sexo
M

Fecha de nacimiento
02 DIC 2004

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
CUBARRAL (META)

Fecha y lugar de expedición
05 DIC 2022, YOPAL

Fecha de expiración
06 DIC 2032

Firma



CO

01014844O

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL01014844O046001<<<<<<<<<<<
0412029M3212068COL1124190141<1
OSORIO<MORENO<<DANIEL<<<<<<<<<<

Alcaldía de
PAZ DE ARIPORO

Secretaría de Desarrollo Social y Cultural

Paz de Ariporo, 24 de septiembre de 2024

Señor,
JUAN FELIPE RUEDA GONZALEZ
R/L FUNDACION MUSICA POR LA PAZ Y EL MEDIO AMBIENTE
Nit. No. 900500566-7
Carrera 2 BIS N°34-29 Barrio 7 de agosto
Yopal-Casanare

Referencia: Solicitud de Cotización

La Alcaldía Municipal de Paz de Ariporo, se encuentra adelantando la formulación del proyecto a la Gobernación para APOYAR *LA REALIZACIÓN DE EVENTO CULTURAL Y ARTÍSTICO EN EL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO – CASANARE.*

Ahora bien, como parte integral de dicho proceso, la Administración Municipal, requiere realizar un estudio de mercado para determinar los valores unitarios de los servicios requeridos y así establecer el respectivo presupuesto. Por tal motivo, solicita sean cotizados los siguientes bienes, de acuerdo con el esquema presupuestal propuesto a continuación

ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT
1,1	Una (1) muestra artística y cultural en la modalidad de canto llanero, con la participación de un (1) artista de género llanero, con mínimo veinticinco (25) años de trayectoria artística y experiencia a nivel INTERNACIONAL, deberá acreditar experiencia como mínimo en once (11) grabaciones musicales y estar acompañado de su grupo base, como mínimo de cinco (05) integrantes (dos Arpas, cuatrista, maraquero, bajista). Éste deberá interpretar como mínimo Diez (10) temas de sus grabaciones más reconocidas, en el género llanero.	UNIDAD	1
1,2	Una (1) muestra artística y cultural en la modalidad de canto llanero, con la participación de un (1) artista de género llanero, con mínimo veinticinco (25) años de trayectoria artística y experiencia a nivel INTERNACIONAL, deberá acreditar experiencia como mínimo en once (11) grabaciones musicales y estar acompañado de su grupo base, como mínimo de cinco (05) integrantes (dos Arpas, cuatrista, maraquero, bajista). Éste deberá interpretar como mínimo Diez (10) temas de sus grabaciones más reconocidas, en el género llanero.	UNIDAD	1
1,3	Una (1) muestra artística y cultural en la modalidad de canto llanero, con la participación de un (1) artista de género llanero, con mínimo Quince (15) años de trayectoria artística y experiencia a nivel INTERNACIONAL, deberá acreditar experiencia como mínimo en Ocho (08) grabaciones musicales y estar acompañado de su grupo base, como mínimo de cinco (05) integrantes (dos Arpas, cuatrista, maraquero, bajista). Éste deberá interpretar como mínimo Diez (10) temas de sus grabaciones más reconocidas, en el género llanero.	UNIDAD	1

Lo anterior teniendo en cuentas las siguientes especificaciones técnicas, que se adjuntan al presente documento.

LUGAR DE EJECUCION: Área Urbana del Municipio de Paz de Ariporo (Casanare).

Alcaldía de
PAZ DE ARIPORO

Secretaría de Desarrollo Social y Cultural

PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACION: La cotización debe ser allegada a más tardar el día 8 de noviembre de 2024, en la Secretaría de Desarrollo Social y Cultural de la Alcaldía Municipal de Paz de Ariporo, ubicada en la Carrera 6 No 9-35.

ESPECIFICACIONES Y DOCUMENTOS SOPORTE: El valor de los bienes y/o servicios deberá contemplar los siguientes costos: COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS (personal, transporte, insumos, entre otros), OTROS COSTOS (Impuestos, tasas, contribuciones). Estampilla Pro cultura correspondiente al 1% del valor total del contrato. Estampilla Pro anciano correspondiente al 4% del valor total del contrato. Contribución Pro deporte correspondiente al 2.5% del valor total del contrato. ICA CONT. 1%, Sobretasa 5% del impuesto del ICA e IVA. La cotización que se allegue en respuesta a la presente invitación debe estructurarse en estricta concordancia con los ítems y especificaciones descritas anteriormente en el presente documento.

Igualmente se deberá adjuntar:

- ✓ Fotocopia del documento de identidad del representante legal del establecimiento.
- ✓ Fotocopia legible del Registro Único Tributario actualizado, fotocopia de registro mercantil y/o cámara de comercio

Nota 1: Se advierte que la presente invitación a cotizar servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta, por consiguiente, NO obliga a las partes.

Cordialmente,

LEIDY SUFEY ABRIL
Secretaria de Desarrollo Social y Cultural

Proyectó:
EDILIA PARADA VEGA
Profesional Universitario S.D.D.C Calidad, Cobertura y Cultura

FUNDACION MUSPAZ MÚSICA POR LA PAZ Y EL MEDIO AMBIENTE NIT. 900500566 -7	**FUNDACION MUSICA POR LA PAZ Y EL MEDIO AMBIENTE**	CÓDIGO:_____
	NIT: 900500566-7	VERSIÓN: 001
		FECHA: Página
	COTIZACION	

Yopal, 24 de septiembre del 2024

Doctora:
LEIDY SUFEY ABRIL
Secretaria de Desarrollo Social y Cultural

REF: COTIZACIÓN

Cordial saludo,

El suscrito **JUAN FELIPE RUEDA GONZALEZ** con la cédula de ciudadanía No 1.118.574.340 expedida en Yopal en calidad de representante legal de **FUNDACION MUSICA POR LA PAZ Y EL MEDIO AMBIENTE**, identificado con Nit. 900.500.566-7, me permito presentar cotización, a todo costo de los siguientes bienes y/o servicios de acuerdo con la solicitud de cotización enviada por la entidad. Cuyo objeto es GARANTIZAR EL DESARROLLO DE MUESTRA ARTISTICAS DE TALLA NACIONAL E INTERNACIONAL.

ITEM	CATEGORÍA	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIEMPO (DIAS)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Servicios de Cantante	Artistas	Artista de Talla Internacional	Muestras a presentar	1	1	$ 70.560.000,00	$ 70.560.000,00
2	Servicios de Cantante	Artistas	Artista de Talla Internacional	Muestras a presentar	1	1	$ 70.560.000,00	$ 70.560.000,00
3	Servicios de Cantante	Artistas	Artista de talla Nacional con Reconocimiento Internacional	Muestras a presentar	1	1	$ 60.480.000,00	$ 60.480.000,00
TOTAL							**$ 201.600.000,00**	

Los valores cotizados incluyen todos los gastos, costos, impuestos, estampillas, tasas, contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción, legalización y ejecución del contrato y demás variables que se requieran en la contratación pública.

Vigencia de la cotización: Dos (2) meses.

Se anexan los siguientes documentos:

1. Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil con vigencia de expedición no mayor a 30 días.

FUNDACION MUSPAZ MÚSICA POR LA PAZ Y EL MEDIO AMBIENTE NIT. 900500566 -7	**FUNDACION MUSICA POR LA PAZ Y EL MEDIO AMBIENTE**	CÓDIGO:_____
	NIT: 900500566-7	VERSIÓN: 001
		FECHA: Página
	COTIZACION	

2. Copia del RUT.
3. Copia de la cedula de ciudadanía del representante legal.

Atentamente,

Nombre: JUAN FELIPE RUEDA GONZALEZ
C.C: 1.118.574.340 de Yopal, Casanare
Cargo: REPRESENTANTE LEGAL

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/09/2024 - 16:21:14
Recibo No. S000889246, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mZx9xq7PvM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION MUSICA POR LA PAZ Y EL MEDIO AMBIENTE
Nit : 900500566-7
Domicilio: Yopal, Casanare

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0503017
Fecha de inscripción: 14 de febrero de 2012
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 01 de abril de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 2 BIS N 34-29 - Brr 7 de agosto
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico : feliperueda9904@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3142920097
Teléfono comercial 2 : 3208637170
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 2 BIS N 34-29 - Brr 7 de agosto
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : feliperueda9904@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 01 de febrero de 2012 de la Asamblea Constitutiva de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de febrero de 2012, con el No. 10439 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION MUSICA POR LA PAZ Y EL MEDIO AMBIENTE.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 01 de marzo de 2014 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de marzo de 2014, con el No. 12189 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS(OBJETO SOCIAL)

Por Acta No. 4 del 22 de septiembre de 2014 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de septiembre de 2014, con el No. 12698 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/09/2024 - 16:21:14
Recibo No. S000889246, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mZx9xq7PvM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 6 del 12 de febrero de 2019 de la Asamblea General Ordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de julio de 2020, con el No. 21092 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA - OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 6 del 12 de febrero de 2019 de la Asamblea General Ordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de julio de 2020, con el No. 21092 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA - FACULTADES JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 6 del 12 de febrero de 2019 de la Asamblea General Ordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de julio de 2020, con el No. 21092 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA - GENERALES (ARTICULOS 15,21,23,29,36 Y HASTA 55)

Por Acta No. 6 del 12 de febrero de 2019 de la Asamblea General Ordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de julio de 2020, con el No. 21092 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA ESTATUTOS -ORGANOS DE ADMINISTRACION Y CONFORMACION JUNTA DIRECTIVA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La fundación tendrá como objeto. Realizar proyectos de carácter socio cultural, de medio ambiente, deportivos y recreativos, prácticas y educación no formal en la parte cultural, suministro y dotaciones, desarrollo de proyectos tecnológicos, ambientales y agroforestales de interés social; la fundación realizará sus actividades fomentando el desarrollo de los pueblos y ciudades a través de proyectos culturales, medioambientales, sociales, institucionales de fomento de la actividad turística empresarial y turística cultural. Los objetivos específicos de la fundación serán: 1. Trabajar, contratar y coadyudar con personas, físicas o jurídicas, organismos e instituciones, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, supranacionales o internacionales, que actúen en dichos campos y tengan los mismos o similares objetivos; para lo cual la fundación podrá suscribir convenios, acuerdos u otros instrumentos de cooperación. 2. Elaborar y realizar proyectos socioculturales con el fin de promover y coadyuvar al desarrollo y la conservación de diferentes expresiones culturales. 3. Elaborar y desarrollar proyectos de conservación, prevención y desarrollo ambiental y agroforestal. 4. Desarrollar prácticas no formales y/o capacitaciones en música y medio ambiente, promover, estimular, asesorar y facilitar el desarrollo de planes y programas de capacitación en desarrollo sostenible. 5. Diseñar, planear, organizar, ejecutar y evaluar planes, programas y/o proyectos culturales y medio ambiente, educativos, recreativos, artísticos, académicos, y de publicaciones. 6. Administrar y comercializar proyectos culturales artísticos recreativos, ambientales, agroforestales, y académicos. 7. Realizar convenios y contratos con ongs, entidades públicas y privadas para la realización de proyectos culturales, artísticos, sociales, recreativos, deportivos, ambientales, agroforestales, de fauna y de flora, que tengan como estrategia el fortalecimiento y el beneficio para los sectores dirigidos. 8. Contratar y realizar logísticas para eventos culturales, folclóricos, feriales y festivales que tengan que ver con la cultura y el medio ambiente. 9. Desarrollar gestión cultural; educar en la conservación del medio ambiente, preservar las raíces autóctonas ancestrales, contribuyendo con esto al desarrollo del país y a la elevación del nivel de vida de quienes a la cultura y el medio ambiente se dedica. 10. Promover la cultura ciudadana en los organismos comunales a través de talleres de contratación pública, medio ambiente y cultura, formación, danza, teatro, artes visuales, literatura y áreas administrativas (administración, contabilidad, finanzas, economía, costos, liderazgo, gobernabilidad, entre otros). 11. Suministro de trajes para danza, suministro de trajes folclóricos, suministro de trajes autóctonos llaneros, suministro de trajes típicos de la región andina, amazonia, orinoquia, caribe y pacífica, suministro de trajes típicos europeos, asiáticos, americanos, oceánicos y africanos, suministro de trajes de disfraces para navidad, fiestas patronales y día del niño, suministro de uniformes para bandas marciales, suministro de ropa y uniformes deportivos, suministro de prendas de vestir para uniformes de fuerzas militares, suministro de instrumentos musicales de todo tipo. 12. Incentivar programas culturales e incentivos de patrimonio histórico a personas en condición de discapacidad de cualquier edad. 13. Incentivar

programas culturales e incentivos de patrimonio histórico a personas con problemas de adicción a drogas psicotrópicas, alcoholismo tabaquismo. 14. Realizar todo tipo de investigaciones, relacionados con la biodiversidad, la naturaleza, el medio ambiente y la sostenibilidad del desarrollo en el medio rural, dirigidos al aprovechamiento sostenible e integrado de los recursos naturales, bióticos o abióticos, con el fin de contribuir a la gestión y uso sostenible de los mismos y al desarrollo armónico del medio rural, destacando los aspectos ambientales, culturales, socioeconómicos, jurídicos y educativos antes citados. 15. Realizar actividades, proyectos y trabajos del sistemas de gestión ambiental, realizar estudios ambientales, realizar todo tipo de informes técnicos ambientales, realizar consultorías, restauración ambiental, seguimiento y vigilancia ambiental, auditorías ambientales, promover, financiar, realizar y colaborar en la realización o difusión de todo tipo de publicaciones y en todo tipo de soportes, promover y organizar conferencias, coloquios, jornadas, exposiciones, congresos, debates, seminarios, cursos de especialización a nivel universitario u otros, reuniones, intercambios, visitas, viajes y actividades análogas dirigidas al cumplimiento de los objetivos de la fundación. 16. Realizar y organizar campañas de sensibilización y de educación ambiental, formación y asesoramiento ambiental, aunar esfuerzos para consolidar modelos agropecuarios sostenible, promover la conservación y defensa del patrimonio natural y cultural, etnográfico, antropológico y especialmente de las riquezas y recursos naturales, relacionados con la gea, la fauna, la flora, las etnias y comunidades indígenas, el paisaje y los ecosistemas. 17. Cuidar de los aspectos culturales, científicos, sociales, ambientales, histórico-Artísticos, antropológicos, etnológicos, sociológicos, económicos, jurídicos y de cualesquiera otros relacionados con la biodiversidad y la conservación y uso sostenible de los recursos naturales. 18. Promover, convocar y asignar becas, premios, distinciones honoríficas o concursos en los campos relacionados con el objeto de la fundación. 19. Proponer medidas tendentes a la consecución de los fines de la fundación a las administraciones públicas, órganos de gobierno, entidades y organismos, públicos o privados, regionales, nacionales o autonómicos, extranjeros, supranacionales o internacionales. 20. Turismo sostenible: Elaboración de señalización, material divulgativo y didáctico para facilitar la interpretación de los espacios naturales. 21. Elaboración de guías y folletos interpretativos. 22. Cooperar con empresas públicas y privadas para fortalecer su gestión ecoeficiente. 23. Prestar especial atención a la relación e integración entre la cultura y la naturaleza, y a la preservación de culturas indígenas y modos de vida y culturas autóctonas o tradicionales y a su interdependencia con los ecosistemas y recursos naturales. 24. Promover la obtención de recursos económicos necesarios para la consecución de los objetivos indicados, con exclusión de todo fin lucrativo. 25. Planificar, planear, desarrollar, organizar formular y aplicar programas de políticas integrales de conservación de poblaciones de fauna, flora y de los recursos hídricos, fortalecer y conservar reforestación y mantenimiento de cuencas hidrográficas. 26. Desarrollar planes, programas y proyectos tendientes al manejo de residuos sólidos. 27. Preservar la diversidad cinética, fomentando el mantenimiento de los procesos ecológicos esenciales y de los sistemas vitales básicos. 28. Promocionar y promover la educación no formal, alfabetización de niños, jóvenes, adultos, personas con discapacidad, victimas del conflicto armado, desplazados entre otros, en áreas de fortalecer el conocimiento profesional y técnico como son las nuevas tecnologías (sistemas de información tic), lenguas extranjeras como medio de aprendizaje técnico y practico en la vida cotidiana para fortalecer el desempeño académico, técnico y profesional en el ambiente intelectual y laboral, de la comunidad nacional e internacional. 29. Realizar programas ambientales con jóvenes como elemento primordial en el aprovechamiento del tiempo libre, capacitar a madres cabeza de familia y madres solteras en programas de desarrollo personal, programas de terapia de pareja y familia y proyectos productivos. 30. Capacitar a niños, jóvenes y adultos en temas relacionados con las enfermedades de transmisión sexual, salud sexual reproductiva, primeros auxilios, infección respiratoria aguda, ira, enfermedades transmitidas por vectores, estilos de vida saludables, enfermedades crónicas, vacunación, programas de nutrición, crecimiento y desarrollo sano. 31. Coordinar con entidades ambientales y sociales programas que beneficien a la población de bajos recursos económicos del sector rural. 32. Realizar actividades relacionadas con: Rehabilitación, capacitación y seguimiento de personas con maltrato psicológico y físico por la violencia intra-Familiar, maltrato al menor de edad, desplazamiento forzado, acceso carnal violento y drogadicción. 33. Consultoría e interventoría en las áreas social, económica, ambiental, agropecuarias, culturales y físicas. 34. Actividades relacionadas con la gestión del riesgo. Gestión y administración de recursos de inversión pública y privada. 35. Diseño, creación y estructuración de sistemas de comunicación como: Emisoras, periódicos, páginas web, correos electrónicos, canales de televisión, entre otras. Publicidad en folletos, avisos, revistas, periódicos, diseño e impresión de manuales de convivencia, planes de estudio, planes de jóvenes, adultos y personas de la tercera edad. Entré otras de todas las actividades antes mencionadas. 36.

Transporte de carga marítima, fluvial, terrestre, aérea (animales y humanos) a nivel nacional e internacional. 37. Alimentación para seres humanos consistentes en desayunos, refrigerios, almuerzos y cenas con alimentos balanceados e hidratación para seres humanos y animales. 38. Alimentación para animales de cría, engorde y levante, hospedaje para seres humanos, estadía para animales y bodegaje para almacenamiento de bienes. 39. Apoyo para deportistas del orden municipal, departamental, nacional e internacional y organización de campeonatos municipales, nacionales e internacionales en disciplinas deportivas tales como: Ajedrez, tenis de mesa, tenis de campo, voleibol, futbol de salón, futbol soccer, basquetbol, atletismo, ciclismo y taekwondo. Organización de juegos tradicionales tales como: Tejo, parques, billar pool, billar, yermis, bolinche, domino, trompo, carrera de encostalados, carrera de burros, carrera de gatos, zaranda, trompo, mararabe, organización de eventos recreativos incluye: Mimos, payasos, recreacionistas, carrera de gatos, caballos, burros; juegos infantiles, rondas. 40. Suministro de logística incluye: Sillas, mesas, sonido con amplificador, casetas, carpas, uniformes, incentivos, distintivos y premiaciones para los participantes. 41. Suministro de elementos de cafetería y restaurante tales como: Pocillos, ollas, sartenes, estufas, cubiertos, manteles, grecas entre otros. 42. Desarrollar proyectos productivos con personas en condición de discapacidad de cualquier edad. 43. Desarrollar programas de adulto mayor de inclusión social y atención integral. 44. Implementar programas de seguridad alimentaria a personas de la tercera edad. Organizar programas de aprovechamiento del tiempo libre y fomento al deporte y la recreación a personas con problemas de adicción a drogas psicotrópicas, alcoholismo y tabaquismo. 45. Desarrollar proyectos productivos con personas con problemas de adicción a drogas psicotrópicas, alcoholismo y tabaquismo. 46. Desarrollar programas de inclusión social y atención integral a personas víctimas y actores del conflicto armado. 47. Implementar programas de seguridad alimentaria personas víctimas y actores del conflicto armado. 48. Organizar programas de aprovechamiento del tiempo libre y fomento al deporte y la recreación a personas víctimas y actores del conflicto armado.

PATRIMONIO

El patrimonio de la fundación está constituido por la totalidad de los bienes muebles e inmuebles, tangibles e intangibles, títulos valores adquiridos o que se adquieran, archivos, acreencias, contratos, de los cuales se llevará un inventario debidamente valorizado. Paragrafo: la fundación emprenderá funciones con un fondo inicial conformado por la suma total de trece millones quinientos mil pesos mcte ($ 13.500.000), Los cuales se desglosan así: Patrimonio actual dos millones quinientos mil pesos ($2.500.000); Aportes nuevos asociados: Cinco millones pesos ($5.000.000) Que aportó el señor juan felipe rueda gonzález, dos millones de pesos ($2.000.000) Que aportó el señor henrry esteban caro gonzález, dos millones de pesos ($2.000.000) Que aportó la señorita briyit karina vargas perez y dos millones de pesos ($2.000.000) Que aportó la señora martha milena benites prieto aporte de cada uno de los asociados que ingresan a la fundación como socios por cuota de afiliación *(en efectivo)*. la asamblea general determina cada año la cuota de sostenimiento por un valor de cien mil pesos mcte ($100.000) Por cada asociado.

REPRESENTACION LEGAL

El presidente de la junta directiva es el representante de la fundacion y es elegido por la asamblea de asociados, para periodos de 03 años. En sus faltas absolutas, temporales o accidentales su suplente lo reemplazara con las mismas facultades o limitaciones. El presidente de la junta directiva continuara al frente de sus funciones hasta se produzca nueva designación y entrega del cargo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del presidente de la junta directiva: A) actuar como representante legal de la fundacion. B) convocar y presidir con los limites que señalan los presentes estatutos, todas las asambleas generales, reuniones de la junta directiva y actos sociales de la fundacion. C) velar por los intereses de la fundacion debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la fundacion; sin dicha firma tales actos no tendra valides. D) establecer accion juridica a quienes malverse, destruyan o dañen los fondos o bienes de la fundacion. E) ordenar los gastos y firmar

conjuntamente con el tesorero de la fundacion los pagos, dentro de sus limitaciones. F) aprobar los actos y contratos que comprometan a la fundacion y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la asamblea o la junta directiva, resoluciones o demas documentos. G) presentar a la asamblea general de fundadores informe escrito sobre la marcha de la fundacion y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. H) hacer cumplir la ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la asamblea, las resoluciones de la junta directiva, y los principios de la fundacion. I) las demas que correspondan a la naturaleza de su cargo. J) nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la fundacion. K) celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de la fundacion. Cuando estos no excedan de 1000 salarios legales mensuales vigentes, no necesita de autorizacion previa de la junta directiva. L) colocar a consideracion y aprobacion de la junta directiva y de la asamblea, los planes, programas y proyectos de la fundacion. M) verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la junta directiva en la formulacion y presentacion de los proyectos. N) velara que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad. Paragrafo: Del representante legal suplente de la fundacion, quien tendra las mismas funciones del representante lagal, en caso de ausencia temporal o definitiva de este.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 6 del 12 de febrero de 2019 de la Asamblea General Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de julio de 2020 con el No. 21094 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN FELIPE RUEDA GONZALEZ	C.C. No. 1.118.574.340

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 6 del 12 de febrero de 2019 de la Asamblea General Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de julio de 2020 con el No. 21093 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JUAN FELIPE RUEDA GONZALEZ	C.C. No. 1.118.574.340
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	BRIYIT KARINA VARGAS PEREZ	C.C. No. 1.118.555.378
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	HENRRY ESTEBAN CARO GONZALEZ	C.C. No. 1.007.854.372
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MARTHA MILENA BENITES PRIETO	C.C. No. 1.123.512.824

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 6 del 12 de febrero de 2019 de la Asamblea General Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de julio de 2020 con el No. 21095 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/09/2024 - 16:21:15
Recibo No. S000889246, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mZx9xq7PvM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISOR FISCAL ESTHER SALIME CASTILLEJO DURAN C.C. No. 1.118.534.949 193224-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) D.P. del 04 de marzo de 2014 de la El Comerciante	12186 del 04 de marzo de 2014 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 1 del 01 de marzo de 2014 de la Asamblea Extraordinaria	12189 del 05 de marzo de 2014 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 22 de septiembre de 2014 de la El Comerciante	12665 del 22 de septiembre de 2014 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 4 del 22 de septiembre de 2014 de la Asamblea Extraordinaria	12698 del 29 de septiembre de 2014 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 28 de noviembre de 2017 de la El Comerciante O Inscrito	18925 del 28 de noviembre de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 6 del 12 de febrero de 2019 de la Asamblea General Ordinaria	21092 del 07 de julio de 2020 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 6 del 12 de febrero de 2019 de la Asamblea General Ordinaria	21092 del 07 de julio de 2020 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 6 del 12 de febrero de 2019 de la Asamblea General Ordinaria	21092 del 07 de julio de 2020 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 6 del 12 de febrero de 2019 de la Asamblea General Ordinaria	21092 del 07 de julio de 2020 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N8230
Actividad secundaria Código CIIU: F4220
Otras actividades Código CIIU: R9007 P8553

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/09/2024 - 16:21:15
Recibo No. S000889246, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mZx9xq7PvM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $46.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N8230.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14697702098

(415)7707212489984(8020) 000001469770209 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 0 0 5 6 6	7	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION MUSICA POR LA PAZ Y EL MEDIO AMBIENTE

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal
CL 2 BIS 34 29 BRR SIETE DE AGOSTO

42. Correo electrónico	43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
fundacion.mpma@gmail.com		3 1 4 2 9 2 0 0 9 7	3 2 0 8 6 3 7 1 7 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 2 0	2 0 1 4 0 1 0 1	0 1 6 1	2 0 1 4 0 1 0 1		9 0 0 7	8 5 5 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	9	1	4	4	8																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 10 - 07 / 17 : 44: 23

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre RUEDA GONZALEZ JUAN FELIPE
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 07-10-2024 05:44:36PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14697702098

(415)7707212489984(8020) **000001469770209 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 0 0 5 6 6	7	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	0 0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 1 2 0 2 0 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 2 0 2 1 4	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 S 0 5 0 3 0 1 7	
78. Departamento	8 5	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 2 0 2 0 1	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Economía Solidaria — 2

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14697702098

(415)7707212489984(8020) 000001469770209 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 0 0 5 6 6	7	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 0 6 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 1 8 5 7 4 3 4 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RUEDA	GONZALEZ	JUAN	FELIPE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 07-10-2024 05:44:36PM

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14697702098

(415)7707212489984(8020) 000001469770209 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 0 0 5 6 6	7	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 8 5 3 4 9 4 9		1 9 3 2 2 4 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
CASTILLEJO	DURAN	ESTHER	SALIME

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 0 0 6 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.118.574.340**

RUEDA GONZALEZ

APELLIDOS

JUAN FELIPE

NOMBRES



FIRMA

CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-ABR-1999**

YOPAL
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

08-JUN-2017 YOPAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-4600100-00922522-M-1118574340-20170718 **0056**435827A 1 4825

Scanned with CamScanner

Alcaldía de
PAZ DE ARIPORO

Secretaría de Desarrollo Social y Cultural

Recibí:
24/sept/2024.
9:40 AM.

Paz de Ariporo, 24 de septiembre de 2024

Señor,
JORGE ANTONIO ALBARRACIN LEON
R/L FUNDACION EL REPIQUE
Carrera 18 No 11 – 07 Barrio Bello Horizonte
Yopal-Casanare

Referencia: Solicitud de Cotización

La Alcaldía Municipal de Paz de Ariporo, pretende adelantar un proceso contractual conducente a brindar atención integral al adulto mayor que se encuentra en el Centro de Bienestar Hogar Mi Ranchito, del Municipio de Paz de Ariporo – Casanare.

Ahora bien, como parte integral de la etapa precontractual de dicho proceso, la Administración Municipal, requiere realizar un estudio de mercado para determinar los valores unitarios de los servicios requeridos y así establecer el respectivo presupuesto. Por tal motivo, solicita sean cotizados los siguientes bienes, de acuerdo al esquema presupuestal propuesto a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT
1,1	Una (1) muestra artística y cultural en la modalidad de canto llanero, con la participación de un (1) artista de género llanero, con mínimo veinticinco (25) años de trayectoria artística y experiencia a nivel INTERNACIONAL, deberá acreditar experiencia como mínimo en once (11) grabaciones musicales y estar acompañado de su grupo base, como mínimo de cinco (05) integrantes (dos Arpas, cuatrista, maraquero, bajista). Éste deberá interpretar como mínimo Diez (10) temas de sus grabaciones más reconocidas, en el género llanero.	UNIDAD	1
1,2	Una (1) muestra artística y cultural en la modalidad de canto llanero, con la participación de un (1) artista de género llanero, con mínimo veinticinco (25) años de trayectoria artística y experiencia a nivel INTERNACIONAL, deberá acreditar experiencia como mínimo en once (11) grabaciones musicales y estar acompañado de su grupo base, como mínimo de cinco (05) integrantes (dos Arpas, cuatrista, maraquero, bajista). Éste deberá interpretar como mínimo Diez (10) temas de sus grabaciones más reconocidas, en el género llanero.	UNIDAD	1
1,3	Una (1) muestra artística y cultural en la modalidad de canto llanero, con la participación de un (1) artista de género llanero, con mínimo Quince (15) años de trayectoria artística y experiencia a nivel INTERNACIONAL, deberá acreditar experiencia como mínimo en Ocho (08) grabaciones musicales y estar acompañado de su grupo base, como mínimo de cinco (05) integrantes (dos Arpas, cuatrista, maraquero, bajista). Éste deberá interpretar como mínimo Diez (10) temas de sus grabaciones más reconocidas, en el género llanero.	UNIDAD	1

Lo anterior teniendo en cuentas las siguientes especificaciones técnicas, que se adjuntan al presente documento.

LUGAR DE EJECUCION: Área Urbana del Municipio de Paz de Ariporo (Casanare).

PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACION: La cotización debe ser allegada a más tardar el día 8 de noviembre de 2024, en la Secretaria de Desarrollo Social y Cultural de la Alcaldía Municipal de Paz de Ariporo, ubicada en la Carrera 6 No 9-35.

ESPECIFICACIONES Y DOCUMENTOS SOPORTE: El valor de los bienes y/o servicios deberá contemplar los siguientes costos: COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS (personal, transporte, insumos, entre otros), OTROS

Alcaldía de PAZ DE ARIPORO

Secretaría de Desarrollo Social y Cultural

PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACION: La cotización debe ser allegada a más tardar el día 8 de noviembre de 2024, en la Secretaría de Desarrollo Social y Cultural de la Alcaldía Municipal de Paz de Ariporo, ubicada en la Carrera 6 No 9-35.

ESPECIFICACIONES Y DOCUMENTOS SOPORTE: El valor de los bienes y/o servicios deberá contemplar los siguientes costos: COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS (personal, transporte, insumos, entre otros), OTROS COSTOS (Impuestos, tasas, contribuciones). Estampilla Pro cultura correspondiente al 1% del valor total del contrato. Estampilla Pro anciano correspondiente al 4% del valor total del contrato. Contribución Pro deporte correspondiente al 2.5% del valor total del contrato. ICA CONT. 1%, Sobretasa 5% del impuesto del ICA e IVA. La cotización que se allegue en respuesta a la presente invitación debe estructurarse en estricta concordancia con los ítems y especificaciones descritas anteriormente en el presente documento.

Igualmente se deberá adjuntar:

- ✓ Fotocopia del documento de identidad del representante legal del establecimiento.
- ✓ Fotocopia legible del Registro Único Tributario actualizado, fotocopia de registro mercantil y/o cámara de comercio

Nota 1: Se advierte que la presente invitación a cotizar servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta, por consiguiente, NO obliga a las partes.

Cordialmente,

LEIDY SUFEY ABRIL
Secretaria de Desarrollo Social y Cultural

Proyectó:
EDILIA PARADA VEGA
Profesional Universitario S.D.D.C Calidad, Cobertura y Cultura

el Repique FUNDACIÓN	**FUNDACION EL REPIQUE** Entidad Sin Ánimo de Lucro	CÓDIGO:_____
	NIT: 900094981-8	VERSIÓN: 001 FECHA:
	COTIZACIÓN	PAGINAS:

Yopal, 25 de septiembre del 2024

Doctora:
LEIDY SUFEY ABRIL
Secretaria de Desarrollo Social y Cultural

REF: COTIZACIÓN

Cordial saludo,

El suscrito **JORGE ANTONIO ALBARRACIN LEON,** con cédula de ciudadanía No 1.007.491.913 expedida en Yopal en calidad de representante legal de **FUNDACION EL REPIQUE**, identificada con Nit. 900.094.981-8, me permito presentar cotización, a todo costo de los siguientes artistas de acuerdo con la solicitud enviada por la entidad.

ITEM	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	Artista Jorge Guerrero	Artista de Talla Internacional	Muestras a presentar	1	**$ 70.000.000,00**
2	Artista Armando Martínez	Artista de Talla Internacional	Muestras a presentar	1	**$ 70.000.000,00**
3	Artista Walter Silva	Artista de talla Nacional con Reconocimiento Internacional	Muestras a presentar	1	**$ 60.000.000,00**
TOTAL					**$ 200.000.000,00**

Los valores cotizados incluyen todos los gastos, costos, impuestos, estampillas, tasas, contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción, legalización y ejecución del contrato y demás variables que se requieran en la contratación pública.

Vigencia de la cotización: Tres (3) meses.

Se anexan los siguientes documentos:

1. Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil con vigencia de expedición no mayor a 30 días.
2. Copia del RUT.
3. Copia de la cedula de ciudadanía del representante legal.

Atentamente,

FUNDACION EL REPIQUE
JORGE ANTONIO ALBARRACIN LEON
C. C. NO. 1.007.491.913 de Yopal
DIRECCIÓN DE CORREO: fundacionelrepique05@gmail.com
CELULAR: 3103030799
CIUDAD YOPAL – CASANARE

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/08/2024 - 11:10:36
Recibo No. S000884072, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SBYf37eRdf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION EL REPIQUE
Nit : 900094981-8
Domicilio: Yopal, Casanare

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0501914
Fecha de inscripción: 13 de julio de 2006
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 01 de abril de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 18 N. 11 - 08 - Brr bello horizonte
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico : fundacionelrepique05@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3112088325
Teléfono comercial 2 : 3103030799
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 18 N. 11 - 08 - Brr bello horizonte
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : fundacionelrepique05@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 25 de mayo de 2006 de la Asamblea De Asociados de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de julio de 2006, con el No. 5898 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Corporativa denominada CORPORACION FOLCLORICA Y CULTURAL EL REPIQUE.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE CASANARE

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 16 de enero de 2007 de la Asamblea de Asociados de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de enero de 2007, con el No. 6296 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS

Por Acta No. 5 del 03 de marzo de 2011 de la Asamblea General De Socios de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de abril de 2011, con el No. 9823 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMAS

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/08/2024 - 11:10:36
Recibo No. S000884072, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SBYf37eRdf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 7 del 02 de mayo de 2016 de la Asamblea Extraordiornia de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de mayo de 2016, con el No. 14059 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó TRANSFORMACION DE CORPORACION A FUNDACION

Por Acta No. 7 del 30 de agosto de 2017 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de septiembre de 2017, con el No. 18749 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA(AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL)

Por Acta No. 8 del 10 de septiembre de 2018 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de septiembre de 2018, con el No. 19834 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA(FACULTADES DE PRESIDENTE- REPRESENTANT LEGAL)

Por Acta No. 9 del 08 de octubre de 2018 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de octubre de 2018, con el No. 19893 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA - AUMENTO PATRIMONIO

Por Acta No. 10 del 05 de febrero de 2019 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de febrero de 2019, con el No. 20089 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA(MODIFICACION OBJETO SOCIAL)

Por Acta No. 11 del 06 de junio de 2019 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de junio de 2019, con el No. 20448 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA (AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL)

Por Acta No. 11.2 del 22 de julio de 2019 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de julio de 2019, con el No. 20551 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS (AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL)

Por Acta No. 14 del 09 de agosto de 2021 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de agosto de 2021, con el No. 22109 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA ESTATUTARIA - OBJETO SOCIAL.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La fundación el repique tendrá como objeto social; el rescatar, fomentar, promocionar y promover el deporte, el turismo, la cultura, el medio ambiente y el folclor en sus diferentes expresiones; prestar apoyo logístico para el desarrollo de actividades lúdico recreativas, culturales feriales y deportivas, turísticas y ambientales en el territorio regional, nacional e internacional; impulsar, crear, desarrollar, difundir, ejecutar a nivel municipal, departamental, regional, nacional e internacional de manera integral y sostenible la industria del turismo desarrollando procesos de metodología y consultoría en los sistemas económicos, sociales, ambientales, institucionales del territorio; formulación ejecución y gerencia de proyectos culturales, feriales, lúdico recreativos y deportivos, así como la ejecución de eventos artísticos, culturales, ruedas de negocios y turísticos en el nivel local, regional nacional e internacional, a través de expresiones lúdico- Artísticas que difunden valores culturales, generando bienestar social y resaltando la importancia del patrimonio material e inmaterial de colombia; seguimiento, evaluación e investigación de métodos y programas en información, educación y comunicaciones, censos y estadísticas de población, suministro de víveres, complementos nutricionales, kit escolares, kit de cocinas, kit de aseo, kit agropecuario y campesino y demás ayudas en general para la población vulnerable; impulsar el mejoramiento en la educación cultural, agropecuaria, pecuaria, ambiental, deportivo y turístico mediante el suministro de equipos, herramientas (software y hardware) muebles, enseres y herramientas para dotación de infraestructura, producción de textos, dotación de material en cada área como educativo y didáctico,

materiales pedagógicos y ayudas audiovisuales; la prestación de servicios a la población en general, especialmente a aquella que este ubicada en los estratos más bajos, mediante la canalización de recursos del orden local, regional, nacional e internacional y la formulación, evaluación, asesoría, gestión y ejecución de programas, planes y proyectos a fin de ejecutarlos en las áreas urbanas y rurales del departamento y el país, mediante la consultoría, asesoría jurídicas, interventoría y gestión; diseñar, promover y ejecutar proyectos para la protección del medio ambiente, la conservación de la biodiversidad, la investigación científica y el mejoramiento del acceso a la tecnología en pro del desarrollo sostenible e integral de los territorios indígenas; servicio de consultoría y asesoría estratégica para destinos y empresas turísticas, culturales, de salud, ecoturísticas, ambientales, sociales y deportivas; planificación estratégica que favorezca procesos de desarrollo local y empoderamiento social, sustentados en el turismo como actividad dinamizadora; elaboración de planes estratégicos de turismo; identificación de oportunidades de negocio turístico; elaboración de planes de dinamización de producto turístico y competitividad turística; proyectos ecoturísticos análisis del potencial ecoturístico del destino, diseño y conceptualización de producto ecoturísticos, interpretación ambiental, inventarios de flora y fauna, entre otros; creación y diseño de productos turísticos; planificación estratégica de desarrollos turísticos; rediseño de productos turísticos existentes; investigaciones sobre oferta y demanda turística; inventario, evaluación y catalogación de recursos turísticos; definición y gestión de proyectos para la puesta en marcha de destinos turísticos, hoteles-Casas rurales, empresas de turismo activo; prestación de servicios profesionales de consultoría en general, asesoría, diseño y elaboración de indicadores financieros, planes de desarrollo, planes maestros, modelos de desarrollo, estudios de mercado, análisis funcionales, estudios de factibilidad, foros, seminarios todo con enfoque turístico. Servicio de consultoría, incluyendo el asesoramiento a instituciones públicas o privadas, personas naturales o jurídicas en las diferentes ramas de la actividad económica y la planificación técnica, ambiental, turística, urbanística y territorial; la elaboración y divulgación de estudios, informes, dictámenes, proyectos y planes; realización de encuestas sondeos de mercado y opinión pública; la ejecución o participación en planes y programas de experimentación, investigación y desarrollo tecnológico. Diseño, estructuración, elaboración, actualización, socialización y seguimiento de planes financieros y matriz de indicadores para el modelo de metodologías y planes de desarrollo, estudiando la factibilidad de los proyectos de infraestructura, servicios, gestión, mercadeo y promoción; apoyo a las entidades públicas, privadas y mixtas con profesionales en la prestación de servicios de asesoría técnica, administrativa, financiera y logística para la ejecución de eventos turísticos, culturales, políticos; rescatar y difundir los valores patrimoniales en todas las formas de arte (tanto en lo regional, nacional como internacional y la satisfacción e incentivo de las necesidades estéticas y culturales de la población especialmente de los habitantes de las comunidades vulnerables, infantiles, jóvenes, adulto mayor, indígenas,, campesinos, discapacitados, madres cabeza de hogar, afrodescendientes, reinsertados y desplazados par la violencia; consultorías en temas ambientales, campañas de divulgación en temas ambientales, organización de eventos ambientales, formulación de procedas, praes, capacitación en general, campañas de protección, conservación y recuperación de los recursos naturales; aunar esfuerzos para ejecutar proyectos de seguridad alimentaria para satisfacer las necesidades que existen en las diferentes poblaciones de la región. Desarrollar estrategias programas, proyectos productos, procesos y servicios enmarcados dentro de un plan de negocios. Centrará su razón de ser en los conceptos de desarrollo humano integral, de logro o sostenimiento de los niveles adecuados de bienestar en la calidad de vida de respeto para las distintas manifestaciones artísticas y la diversidad de las expresiones culturales, de fortalecimiento de la identidad multicultural de casanare, de colombia y su patrimonio. Desarrollar estrategias y aunar esfuerzos para el fortalecimiento organizacional, administrativo, cultural y apoyo logístico para incentivar a las diferentes comunidades vulnerables (primera infancia, jóvenes, adulto mayor, discapacitados, madres cabeza de hogar, afrodescendientes, reinsertados, desplazados y victimas por la violencia). Formular planear y realizar talleres de capacitación y formación artística y cultural en sus diferentes expresiones, donde se refleja los procesos me mediación pedagógica; formular, planear y realizar talleres de capacitación y formación lúdica recreativa y deportiva. Realizar por medio del arte, la cultura, la investigación y la creación los proyectos de: Raíces y evolución de la danza llanera y la celebración del día de la llaneridad en el departamento de casanare. La creación, la divulgación, la circulación, la experimentación, las alternativas pedagógicas y metodológicas innovadoras, la educación y los sistemas de información y comunicación disponible con impactos social y transformación cultural en la población beneficiada con productividad competitividad, cultura ciudadana y ética social. Desarrollo de talleres de capacitación y de formación en sus diferentes áreas. Fortalecimiento a las escuelas de formación artística, cultural y deportiva. Dotación

y suministro de implementos deportivos e instrumentos musicales, ropa folclórica uniformes deportivos; promover y fomentar la actividad turística, recreativa, cultural y ambiental a través de la fundación, a todos los niveles sociales sin distinción de edad, afiliación política, religión o sexo, incluyendo reinados y concursos de belleza nacional e internacional. Realizar, diseñar o elaborar diseños de indicadores financieros, indicadores de planes de desarrollo, proyectos turísticos, modelos de desarrollo turístico, estudios de mercado turístico, análisis funcional, foros, seminarios. Formular así como la compra y venta de servicios de transporte aéreo de pasajeros, terrestres, marítimo y fluvial por intermedio de empresas nacionales e internacionales, reservación, confirmación de cupos, en hoteles dentro y fuera del país; proyección, coordinación y ejecución de planes de capacitación y formación a todo nivel a los servidores turísticos en fines de atención profesional y técnica en las áreas de turismo cultural, turismo literario, ecoturismo, turismo de naturaleza, avistamiento de aves, agroturismo, acuaturismo, turismo urbano, turismo de interés social, turismo de aventura, turismo empresarial, turismo religioso, turismo de salud, turismo de bienestar, turismo comunitario, etnoturismo y turismo gastronómico, ambiental y social. Ejecución y asesoría para congresos, eventos y organización de excursiones y safaris; apoyando en la tramitación de documentos, tour diurnos y nocturnos por destinos departamentales, regionales, nacionales e internacionales; fortalecer, elaborar y ejecutar planes de conservación ambiental y cultural de certificación de reservas ambientales brindando el acompañamiento del proceso de la certificación en desarrollo sostenible y declaración de patrimonios culturales; apoyo al turismo sostenible a través del ecoturismo en las áreas naturales protegidas en programas para visitantes, que integren la observación, recreación y la educación ambiental, fomentando la identidad del patrimonio ambiental, histórico y cultural de las comunidades asentadas en zonas amortiguadoras de zonas de reservas, contribuyendo al desarrollo sostenible que necesita colombia, así como prestar los servicios de promoción turística; fomentar el desarrollo social, cultural, ambiental y deportivo de la libertad de empresa, en la protección al turista, el fomento del turismo con base en la aplicación de los principios generales como son; la honestidad, publicidad, concertación, coordinación, descentralización, planeación en la protección del ambiente natural; realizar convenios y alianzas con entes públicos y privados, nacionales e internacionales con el fin de crear y dirigir centros o institutos de formación, enseñanza y capacitación en la ciencia o técnica de la industria turística, la conservación ambiental, deportivo y cultural; la fundación el repique podrá celebrar, ejecutar y desarrollar todos los actos, contratos y convenios que fuesen convenientes y necesarios para el cabal cumplimiento y que tengan relación directa con el objeto social. Los objetivos específicos de la fundación serán: A) rescatar, fomentar, promover, promocionar divulgar el deporte, el turismo, la cultura y el folclor en sus diferentes expresiones artísticas. B) planear, ejecutar, desarrollar y prestar apoyo logístico para la realización de proyectos y eventos feriales, culturales, lúdico recreativos deportivos, de turismo y ruedas de negocios. C) rescatar y difundir los valores patrimoniales en todas las formas del arte d) aunar esfuerzos para ejecutar proyectos de seguridad alimentaria para satisfacer necesidades que existen en las diferentes poblaciones del ámbito regional, nacional e internacional. E) desarrollar estrategias y aunar esfuerzos para el fortalecimiento organizacional administrativo, cultural y apoyo logística para incentivar a las diferentes comunidades vulnerables (primera infancia, jóvenes, adulto mayor, discapacitados, madres cabeza de hogar, afrodescendientes, reinsertados, desplazados y victimas por la violencia). F) dotación y suministro de implementos y ropa deportiva e instrumentos musicales y ropa folclórica g) talleres de capacitación y formación artística y deportiva. Diseño y confección de trajes típicos colombianos, realización organización y apoyo logístico para desarrollar ferias equinas, agro empresariales, ganaderas, entre otras. La fundación el repique tendrá como objeto, rescatar, fomentar, promocionar y promover el deporte, turismo, la cultura y el folclor en sus diferentes expresiones artísticas, realizar eventos culturales y feriales. Prestar apoyo logístico para el desarrollo de actividades de tipo lúdico recreativas, culturales, feriales, deportivas, turísticas, educativas, de desarrollo social, empresariales, tecnológicas, históricas y ecológicas, en el territorio regional, nacional e internacional, desarrollar actividades de tipo cultural, artístico y recreativo; diseño, formulación, ejecución y gerencia de proyectos culturales, feriales, lúdico recreativos, deportivos. Realización de actividades de espectáculos musicales en vivo, ruedas de negocios en el nivel local, regional nacional e internacional, a través de expresiones lúdico- Artísticas que difunde valores culturales, genera bienestar social y resalta la importancia del patrimonio material e inmaterial de colombia. Rescatar y difundir los valores patrimoniales en todas las formas de arte (tanto en lo regional, nacional como internacional y la satisfacción e incentivo de las necesidades estéticas y culturales de la población especialmente de los habitantes de las comunidades vulnerables; infantiles, jóvenes, adulto mayor, discapacitados, madres cabeza de hogar, afrodescendientes, reinsertados y desplazados por la violencia. La

fundación podrá, para el cumplimiento de sus fines: A). Aunar esfuerzos para ejecutar proyectos de seguridad alimentaria para satisfacer las necesidades que existen en las diferentes poblaciones de la región. B) desarrollar estrategias, programas, proyectos, productos, procesos y servicios enmarcados dentro de un plan de negocios. C) centrará su razón de ser en los conceptos de desarrollo humano integral, de logro o sostenimiento de los niveles adecuados de bienestar en la calidad de vida y respeto para las distintas manifestaciones artísticas y la diversidad de las expresiones culturales, el fortalecimiento de la identidad multicultural de casanare, de colombia y su patrimonio. D). Desarrollar estrategias y aunar esfuerzos para el fortalecimiento organizacional, administrativo, cultural y apoyo logístico para incentivar a las diferentes comunidades vulnerables (primera infancia, jóvenes, adulto mayor, discapacitados, madres cabeza de hogar, afrodescendientes, reinsertados, desplazados y victimas por la violencia). E). Desarrollo de talleres de capacitación y de formación en sus diferentes áreas. Fortalecimiento a las escuelas de formación artística, cultural y deportiva. F). Diseñar y/o ejecutar proyectos de creación musical, actividades de grabación de sonido y edición de música. G). Formular, planear y realizar talleres de enseñanza y formación artística y cultural en sus diferentes expresiones, donde se refleja los procesos me mediación pedagógica. H). Formular, planear y realizar talleres de capacitación y formación lúdica recreativa y deportiva. I.) Realizar por medio del arte, la cultura, y la investigación proyectos de: Raíces y evolución de la danza llanera y la celebración del día de la llaneridad en el departamento de casanare. J). Fortalecer la creación, la divulgación, la circulación, la experimentación y la educación. Aprovechar las alternativas pedagógicas y metodológicas innovadoras y los sistemas de información y comunicación disponible con impacto social y transformación cultural en la población beneficiada con productividad competitividad, cultura ciudadana y ética social. K). La fundación el repique podrá celebrar, ejecutar y desarrollar todos los actos, contratos y convenios que fuesen convenientes y necesarios para el cabal cumplimiento y que tengan relación directa con el objeto social. L.) Ofrecer los servicios de turismos a través de la fundación, así como la compra y venta de servicios de transporte aéreo de pasajeros, terrestres, marítimo y fluvial por intermedio de empresas nacionales e internacionales. Reservación, confirmación de cupos, en hoteles dentro y fuera del país, m.) Coordinación de congresos y eventos, organización de excursiones y safaris, tramitación de documentos, tour diurnos y nocturnos por las principales ciudades del país, además de fortalecer el turismo sostenible a través del ecoturismo en las áreas naturales protegidas en programas para visitantes, que integren la observación, recreación y la educación ambiental, fomentando la identidad del patrimonio ambiental, histórico y cultural de las comunidades asentadas en zonas amortiguadoras de áreas de reservas, contribuyendo al desarrollo sostenible que necesita colombia. Así como prestar los servicios de promoción turística. Los objetivos específicos de la fundación serán: 1.) Rescatar, fomentar, promover, promocionar divulgar el deporte, el turismo, la cultura y el folclor en sus diferentes expresiones artísticas. 2.) Planear, ejecutar, desarrollar y prestar apoyo logístico para la realización de proyectos y eventos feriales, culturales, lúdico recreativos deportivos, de turismo y ruedas de negocios. 3.) Rescatar y difundir los valores patrimoniales en todas las formas del arte; 4.) Aunar esfuerzos para ejecutar proyectos de seguridad alimentaria para satisfacer necesidades que existen en las diferentes poblaciones del ámbito regional, nacional e internacional. 5.) Desarrollar estrategias y aunar esfuerzos para el fortalecimiento organizacional administrativo, cultural y apoyo logística para incentivar a las diferentes comunidades vulnerables (primera infancia, jóvenes, adulto mayor, discapacitados, madres cabeza de hogar, afrodescendientes, reinsertados, desplazados y víctimas de la violencia). 6.) Dotación y suministro de instrumentos, atuendos, uniformes, implementos, elementos y equipos de recreación, formación, deportivos y culturales; elaborar planes y proyectos para el sector deportivo, recreativo, formativo, social y cultural, entre otras actividades relacionadas. 7.). Diseño, confesión, suministro y dotación de trajes típicos-Folclóricos colombianos. 8.) Realización organización y apoyo logístico para desarrollar ferias equinas, agro empresariales, ganaderas, y demás, que de acuerdo a sus costumbres culturales de las diferentes regiones se organicen. 9.) Talleres de formación y capacitación no formal en los sectores de desarrollo económico, social, cultural, deportivo, recreativo, comunal, organizaciones; diseño, construcción y adecuación de infraestructuras de formación, deportivas, cultural y en general. 10.). Organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades sin ánimo de lucro, de carácter nacional o internacional. 11.) Realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos, en el país o en exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social. 12.) Todas aquellas actividades encaminadas a: Proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales,

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/08/2024 - 11:10:36
Recibo No. S000884072, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SBYf37eRdf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto. 13.). Promocionar y promover la educación no formal, alfabetización de niños, jóvenes y adultos entre otros, en áreas de conocimiento profesional y técnico como son nuevas tecnologías (sistemas de información) áreas administrativas (administración, contabilidad, finanzas, economía, costos, liderazgo, gobernabilidad, entre otros) y lenguas extranjeras como medio de aprendizaje técnico y práctico en la vida cotidiana para fortalecer el desempeño académico, técnico y profesional en el ambiente intelectual y laboral, de la comunidad casanareña. 14.) Coordinar y administrar ludotecas y bibliotecas como apoyo a los menores de edad en los programas especiales y el aprovechamiento del tiempo libre; 15.) Organizar eventos culturales, sociales, ambientales, deportivos y recreativos en pro del desarrollo social de las clases menos favorecidas.16.) Promover el conocimiento y adquisición de nuevas tecnologías; diseño, creación y estructuración de sistemas de comunicación como: Emisoras, periódicos, páginas web, correos electrónicos, canales de televisión, entre otras; 17.). Apoyo para deportistas del orden municipal, departamental, nacional e internacional en disciplinas deportivas tales como: Ajedrez, tenis de mesa, tenis de campo, voleibol, futbol de salón, futbol soccer, basquetbol, atletismo, ciclismo y taekwondo, organización de juegos tradicionales tales como: Tejo, parques, billar pool, billar, yermis, bolinche, domino, trompo, carrera de encostalados y yoyo. 18.) Organización de eventos recreativos incluye: Mimos, payasos, recreacionista, carrera de gatos, caballos, burros, juegos infantiles, rondas y demás autóctonos de las diferentes regiones. 19.) Organización de campeonatos municipales nacionales e internacionales tales como: Coleo, ajedrez, tenis de mesa, tenis de campo, voleibol, futbol de salón, futbol soccer, basquetbol, atletismo, ciclismo, toreo, carrera de caballos y burros, carrera de autos y motocicletas, boxeo, spinning, fisicoculturismo y taekwondo. 20.) Aunar esfuerzos para garantizar el apoyo de actividades autóctonas del llano como son: Cabalgatas, coleo, jaripeo, toreo, vaquería, trabajo del llano, laso criollo. 21) Apoyar los procesos de desarrollo cultural a través de las muestras gastronómicas, artesanales y bailes tradicionales; 22). Alquiler de bienes muebles: Automóviles, ganado vacuno y equino, porcinos, caninos, felinos y aves de corral; 23).Suministro de logística incluye: Sillas, mesas, sonido con amplificador, casetas, carpas, tarimas, videos, registros fotográficos, ediciones, uniformes, incentivos, distintivos y premiaciones para los participantes; convenios de apoyo institucional con entidades financieras, ecológicas, sociales tanto del sector público como privado; 24). Suministro de elementos de cafetería y restaurantes tales como: Pocillos, ollas, sartenes, estufas, cubiertos, manteles, grecas, kit campesino, linternas, baterías entre otros; 25).Organización de fiestas, ceremonias, actividades de espectáculos musicales en vivo, eventos especiales y representación de artistas de talla, regional, nacional e internacional. 26) Asesoría en materia de presentación personal. Creación musical, actividades de grabación de sonido y edición de música. 27). Promocionar, estimular y premiar a los intérpretes, autores, y compositores de música colombiana de la región andina y de otras regiones de colombia. 28). Inspirar a la población en la adquisición de los productos tradicionales (alimentos y artesanías. 29). Incentivar la cultura por la tradición navideña en las diferentes regiones del país servicio de logística e implementos para los pequeños y grandes eventos musicales, 30.) Servicios de hospedaje y. Restaurante para los participantes de los eventos, conciertos, actividades, recitales, encuentros tertulias, y demás eventos culturales, folclóricos, deportivos, musicales, artísticos.31). Organizar tradicional y consecutivamente eventos culturales y folclóricos, a través de concursos, conciertos, recitales, encuentros de tertulias y festivales de diferentes estilos musicales, tradicionales y modernos. 32) Emprender eventos culturales y folclóricos, a través de concursos, recitales, encuentros de tertulias y festivales de cuentería, teatro callejero, feria de exposiciones culturales relacionadas con la pintura, las artes plásticas, la fotografía. 33). Desarrollar muestras culturales y eventos en general propendiendo la expresión oral de los artistas, permitiendo a la literatura, las letras, y demás modalidades como la poesía y la oratoria hacer parte del patrimonio cultural inmaterial. 34.) Realizar los diferentes festivales de cine y teatro en todas sus manifestaciones artísticas. 35.) Importar o adquirir equipos y/o tecnología para amplificar y/0 realizar grabaciones en audio y video y gestionar espacios publicitarios en radio televisión, prensa y la propia creación y legalización de medios de comunicación nacional y regional: Radio, televisión, multimedia, satelital, prensa, salas de grabación, con el propósito de promover la cultura en general,36.) Fomentar y conservar actividades deportivas tradicionales autóctonas y actividades deportivas en general en los diferentes municipios y pueblos de colombia. Mediante el suministro o subcontratación de escenarios y gestión de medios para realizar las diferentes actividades deportivas, suministrando servicios conexos, transporte, alimentación, indumentaria e implementos deportivos, jueces de juzgamiento, logística, médicos y técnicos, medicamentos y otros que requiere la actividad. Adicional suministrar las premiaciones, pecuniarias, trofeos y estímulos para los

participantes, la adeuda logística en el recibimiento de las delegaciones nacionales e internacionales.

PATRIMONIO

El patrimonio de la fundacion esta constituido por la totalidad de los bienes muebles e inmuebles, tangibles e intangibles, titulos valores adquiridos o que se adquieran, archivos, acreencias, contratos, de los cuales se llevara un inventario debidamente valorizado. Paragrafo: La fundacion emprendera funciones con un fondo inicial conformado por la suma total de dos millones quinientos mil pesos ($2.500.000), Los cuales fueron aportados asi: Quinientos mil pesos por cada socio por cuota de afiliacion (en efectivo) la asamblea general determinara cada año la cuota de sostenimiento por un valor de cien mil pesos mcte ($100.000) Por cada asociado.

PATRIMONIO

$ 170.564.000,00

REPRESENTACION LEGAL

El presidente de la junta directiva es el representante legal de la fundacion el repique y es elegido por la junta directiva, para periodos de 6 años. En sus faltas absolutas, temporales o accidentales su suplente lo reemplazara con las mismas facultades y limitaciones. El presidente de la junta directiva continuara al frente de sus funciones hasta tanto se produzca nueva designacion y entrega del cargo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del presidente de la junta directiva: A) actuar como representante legal de la fundacion. B) convocar y presidir con los limites que señalan los presentes estatutos, todas las asambleas generales, reuniones de la junta directiva y actos sociales de la fundacion. C) velar por los intereses de la fundacion el repique debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la fundacion; sin dicha firma tales actos no tendran valides. D) establecer accion juridica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la fundacion. E) ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el tesorero de la fundacion los pagos, dentro de sus limitaciones. F) aprobar los actos y contratos que comprometan a la fundacion y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la asamblea o la junta directiva, resoluciones o demas documentos g) presentar a la asamblea general de fundadores informe escrito sobre la marcha de la fundacion y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. H) hacer cumplir la ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la asamblea, las resoluciones de la junta directiva, y los principios de la fundacion. I) las demas que correspondan a la naturaleza de su cargo. J) nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la fundacion. K) se otorgue la autorizacion para celebrar contratos y convenios con estidades publicas y privadas sin limite de cuantia y por tiempo ilimitado. L) colocar a consideracion y aprobacion de la junta directiva y de la asamblea, los planes, programas y proyectos de la fundacion. M) verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la junta directiva en la formulacion y presentacion de los proyectos. N) velara que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad. Paragrafo: Del representante legal suplente: El suplente del presidente de la junta directiva es el representante legal suplente de la fundacion el repique , quien tendra las mismas funciones del representante legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de este.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 16 del 22 de agosto de 2023 de la Junta Directiva Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/08/2024 - 11:10:36
Recibo No. S000884072, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SBYf37eRdf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Comercio el 23 de agosto de 2023 con el No. 23903 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JORGE ANTONIO ALBARRACIN LEON	C.C. No. 1.007.491.913

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 17 del 04 de marzo de 2024 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de mayo de 2024 con el No. 24536 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	JORGE ANTONIO ALBARRACIN LEON	C.C. No. 1.007.491.913
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	YOLMAN ARIEL GONZALEZ FERNANDEZ	C.C. No. 1.118.544.207
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	JUDY SLENY GONZALEZ FERNANDEZ	C.C. No. 47.439.732

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 17 del 04 de marzo de 2024 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de mayo de 2024 con el No. 24535 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	ESTHER SALIME CASTILLEJO DURAN	C.C. No. 1.118.534.949	193224-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 16 de enero de 2007 de la Asamblea De Asociados	6296 del 19 de enero de 2007 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 5 del 03 de marzo de 2011 de la Asamblea General De Socios	9823 del 28 de abril de 2011 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 7 del 02 de mayo de 2016 de la Asamblea Extraordiornia	14059 del 10 de mayo de 2016 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 07 de julio de 2016 de la El Comerciante O Inscrito	14226 del 07 de julio de 2016 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 08 de septiembre de 2017 de la El Comerciante O Inscrito	18737 del 08 de septiembre de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 7 del 30 de agosto de 2017 de la Asamblea Extraordinaria	18749 del 12 de septiembre de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 31 de octubre de 2017 de la El Comerciante O Inscrito	18862 del 31 de octubre de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 8 del 10 de septiembre de 2018 de la Asamblea Extraordinaria	19834 del 17 de septiembre de 2018 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/08/2024 - 11:10:36
Recibo No. S000884072, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SBYf37eRdf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*) Acta No. 9 del 08 de octubre de 2018 de la Asamblea Extraordinaria	19893 del 19 de octubre de 2018 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 10 del 05 de febrero de 2019 de la Asamblea Extraordinaria	20089 del 25 de febrero de 2019 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 11 del 06 de junio de 2019 de la Asamblea Extraordinaria	20448 del 11 de junio de 2019 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 11.2 del 22 de julio de 2019 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados	20551 del 24 de julio de 2019 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 14 del 09 de agosto de 2021 de la Asamblea Extraordinaria	22109 del 20 de agosto de 2021 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: R9007
Actividad secundaria Código CIIU: R9319
Otras actividades Código CIIU: N8230 P8553

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $4.384.774.927,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : R9007.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/08/2024 - 11:10:36
Recibo No. S000884072, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SBYf37eRdf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141127537679

(415)7707212489984(8020) 000014112753767 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 9 4 9 8 1	8	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION EL REPIQUE

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal
CARRERA 18 11 07 BRR BELLO HORIZONTE

42. Correo electrónico contabilidadfundacionyopal05@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
8 5 0 0 0 1	3 1 1 2 0 8 8 3 2 5	3 1 0 3 1 3 0 7 9 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 0 0 7	2 0 0 9 0 3 0 4	9 3 1 9	2 0 2 1 0 2 1 7	8 2 3 0	8 5 5 3		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4	7	9	1	4	3	3	4	2	4	8	5	2	5	5											

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
33- Impuesto nacional al consumo
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 09 - 21 / 09 : 44: 12

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ALBARRACIN LEON JORGE ANTONIO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141127537679

(415)7707212489984(8020) 000014112753767 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 0 9 4 9 8 1	8	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número	0 0 0 0 1	7
73. Fecha	2 0 0 6 0 5 2 5	2 0 1 6 0 5 0 2
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 6 0 7 1 3	2 0 1 6 0 5 1 0
77. No. Matrícula mercantil	0 0 S 0 5 0 1 9 1 4	S 0 2 5 0 1 9 1 4
78. Departamento	8 5	8 5
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	5 0

Vigencia

80. Desde	2 0 0 6 0 5 2 5
81. Hasta	

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación — 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 1 2 3 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141127537679

(415)7707212489984(8020) 000014112753767 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 9 4 9 8 1	8	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 8 2 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 0 7 4 9 1 9 1 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ALBARRACIN	LEON	JORGE	ANTONIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141127537679

(415)7707212489984(8020) 000014112753767 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
900094981	8	Impuestos y Aduanas de Yopal	44

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 13	47439732		COLOMBIA 169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GONZALEZ	FERNANDEZ	JUDY	SLENY

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		20240304	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 13	1007491913		COLOMBIA 169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ALBARRACIN	LEON	JORGE	ANTONIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		20160510	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 13	1118544207		COLOMBIA 169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GONZALEZ	FERNANDEZ	YOLMAN	ARIEL

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		20160510	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141127537679

(415)7707212489984(8020) **000014112753767 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 0 9 4 9 8 1	8	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 8 5 3 4 9 4 9	5	1 9 3 2 2 4 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
CASTILLEJO	DURAN	ESTHER	SALIME

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 5 0 6

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.007.491.913**

ALBARRACIN LEON

APELLIDOS

JORGE ANTONIO

NOMBRES

Jorge Albarracin León

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **20-MAY-1993**

PAZ DE ARIPORO (MORENO)
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

24-MAY-2011 TAMARA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-4684000-00450686-M-1007491913-20130716 0034023708G 1 39784793